

Estándar de competencias profesionales

Organizar los contenidos de la obra

Familia Profesional	Artes Gráficas
Nivel	3
Código	ECP0933_3
Estado	BOE
Publicación	Orden PRE/1339/2016

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Redactar pequeños textos para soporte impreso o multimedia, ayudas, reseñas promocionales o bibliográficas, y otros para su inclusión en la obra siguiendo las directrices del editor.

IC1.1 La redacción de los pequeños textos se realiza de forma concisa y clara.

IC1.2 Los textos relativos a pies de fotos, títulos y subtítulos de texto y/o de tablas, estadillos, bibliografías y otros, que se crean o modifican dentro de la obra, se redactan, considerando las particularidades técnicas y las directrices del editor.

IC1.3 Los textos relativos a pequeñas reseñas o pequeñas biografías del autor, colección y otros, se redactan siguiendo las directrices del editor o del autor.

IC1.4 Las fichas bibliográficas y otras de similar contenido se redactan, considerando las características técnicas y editoriales de las mismas.

IC1.5 Los textos relativos a los elementos funcionales de una Web o de una aplicación se redactan respetando las particularidades técnicas y las directrices del equipo técnico y editorial.

IC1.6 Los textos pertenecientes tanto a reseñas promocionales como a recopilaciones bibliográficas, se valoran comprobando que siguen las características técnicas y editoriales de la misma para su publicación en papel o en multimedia.

IC1.7 El proceso de redacción se efectúa cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientes.

EC2 Revisar los originales de texto, en soporte o de pantallas digitales para evitar reiteraciones o lagunas en el contenido de la obra, adecuándolos a las jerarquías establecidas por el editor o a las normas de estilo.

IC2.1 Los contenidos del texto se revisan, comprobando que la distribución de las distintas partes del libro, epígrafes y apartados mantienen coherencia equilibrio ellos.

IC2.2 Los originales del texto se revisan comprobando que el lenguaje, intencionalidad y redacción se adaptan al segmento de público al cual se dirige la obra.

IC2.3 Las modificaciones que se consideren necesarias en los contenidos de texto revisados se notifican al autor indicando los cambios apropiados.

IC2.4 Las reiteraciones o lagunas en el contenido de la obra se valoran con el autor, mejorando el contenido si es preciso.

IC2.5 La división de capítulos, subcapítulos y epígrafes se revisan, comprobando que es la adecuada al contenido del texto.

IC2.6 Las notas a pie de página, las bibliografías y las citas se comprueban, verificando que son formalmente coherentes con el conjunto de la obra y que responden al criterio editorial.

IC2.7 La correlación entre índices, términos, apartados y epígrafes se comprueban, verificando su exactitud.

IC2.8 Los textos que se integran en pantallas digitales (menús, submenús, ayudas y otros) se revisan, considerando sus características tales como fuentes o familias tipográficas, estilos, proporciones, cuerpos, remates, cuadrículas, legibilidad y otros.

EC3 Determinar las imágenes y el material audiovisual e interactivo para su incorporación a la obra atendiendo a las especificaciones técnicas y a los criterios editoriales.

IC3.1 Las fotografías se eligen de acuerdo con el autor, considerando las especificaciones técnicas, y los criterios editoriales, los contenidos garantizando el nivel de calidad técnica: formato gráfico, resolución de las imágenes, modo de color y otros.

IC3.2 Las ilustraciones se seleccionan eligiéndolas de acuerdo con los contenidos y con las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta una continuidad de estilo en el conjunto de la obra.

IC3.3 La cartografía a utilizar, en su caso, se determina, teniendo en cuenta las necesidades de la obra y aplicando los criterios de la editorial.

IC3.4 El material audiovisual e interactivo, tales como vídeos, diaporamas, animaciones o interactividades, se elige de acuerdo a los criterios técnicos y editoriales, siguiendo la continuidad de estilo de la obra.

EC4 Realizar las indicaciones del producto editorial en el encargo del diseño gráfico y de la maqueta, para marcar las pautas de realización aplicando los criterios editoriales establecidos.

IC4.1 Los criterios para realizar el diseño gráfico se indican teniendo en cuenta la temática de la obra, el público a quien va dirigido, las especificaciones técnicas y la continuidad gráfica en las colecciones o series.

IC4.2 Los criterios para realizar la maqueta de la obra se indican, atendiendo a la optimización de los recursos y teniendo en cuenta la claridad y efectividad de los contenidos.

IC4.3 Los rangos de jerarquización de los textos ya determinados se indican marcando las tipografías y los estilos tipográficos más adecuados a la obra, destacando los elementos más importantes y asegurando que estos se mantienen, en los casos que se elaboren productos digitales derivados (webs, eBooks o similares, aplicaciones para tabletas o smartphones y otros).

IC4.4 Los criterios para el aprovechamiento del papel se establecen en función de los formatos estandarizados de los libros.

IC4.5 Las indicaciones relativas a índices y epígrafes se realizan atendiendo a la exacta correspondencia entre los mismos a lo largo de la obra.

IC4.6 Las pautas a seguir, relativas a índices temáticos, glosarios, bibliografías y otros se indican, considerando las particularidades específicas de cada uno de ellos: número de columnas, tipo de párrafo, jerarquización y otras características.

EC5 Revisar, de acuerdo con las pautas editoriales, los procesos de diseño y maquetación de la obra editorial, para garantizar la calidad y el calendario, de forma exhaustiva.

IC5.1 El diseño de la cubierta, en obras en formato papel, y de la página principal, en obras digitales, se revisa valorando que se mantengan los criterios estilísticos de la colección, así como su idoneidad al público destinatario.

IC5.2 Los procesos de diseño y maquetación, en obras en formato papel, se comprueban, valorando las relaciones existentes entre tipos de papel, tintas, bibliotecas de color utilizadas y otros.

IC5.3 Los procesos de diseño y maquetación en obras en formato digital se comprueban, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas derivadas de la tipología del producto, formato y otros.

IC5.4 El proceso de la maquetación se revisa, aplicando las pautas marcadas en el libro de estilo.

- IC5.5** Los posibles defectos relativos a líneas viudas, huérfanas y otros se corrigen, teniendo en cuenta las normas de compaginación.
- IC5.6** El diseño y la maquetación se comprueba que cumplen con las indicaciones hechas en el encargo.
- IC5.7** Los calendarios de producción se cumplen con precisión, respetando la programación editorial establecida y documentando el proceso con órdenes de elaboración y niveles de calidad.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Equipos informáticos. Servidores FTP de transferencia de archivos digitales. Software de tratamiento de textos, de tratamiento de imágenes, de compresión y maquetación. Conexión a Internet. Cartas de color. Originales de texto. Dispositivos de libros digitales ebooks: eReaders. Dispositivos multimedia: tablets, smartphones y otros dispositivos móviles y de escritorio.

Información utilizada o generada

Indicaciones sobre la realización del diseño y la maqueta. Pautas sobre índices, bibliografías, ayudas y otros. Pautas editoriales. Bibliotecas de color. Muestras de papel. Muestras de tinta. Libro de estilo. Normas de compaginación. Documento de especificaciones técnicas. Fichas bibliográficas. Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.